

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, Castilla , a los 18 días del mes de diciembre de 2023 , en el local de la unidad de abastecimiento y servicios auxiliares de la Dirección Regional de Agricultura , a las 09:30 horas, el órgano encargado de las contrataciones designado , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPRE-14-2023-GRP-DRA-P-1 -1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RETRÓEXCAVADORAS PARA EL DISTRITO DE SONDOR EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA,CUI N°2536102</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	Funcionario que aprobó el presente documento:				
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ECO. CLARA MOGOLLON ADRIANZEN	JEFE	SI	Dependencia: UASA

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	NOLY CARRASCO NEIRA CON RUC :10403118261	S/. 73,950.00

5	BASE LEGAL
	<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>

6	ACUERDO ADOPTADO
	El órgano encargado de las contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Econ. Clara J. Mogollon Adrianzen ENCARGADA
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES